

CORRESPONDENCIA.

Los Mayorazgos i la Comision.

En el Comercio de ayer se incluye, entre las...

EL PROGRESO.

SANTIAGO, JULIO 18 DE 1850.

CANDIDATO DE LA OPINION

para Presidente de la Republica...

EL SENOR DON RAMON ERRAZURIS.

LOS PATRIOTAS DE SANTIAGO

lo proponen a sus hermanos de las provincias.

Reforma de la Constitucion.

Somos radicales en principios i conservadores en la accion.

Buena en la teoria, i mala en la practica.

Bentham.

El que es radical en principios debe serlo en la aplicacion.

Para aceptar como verdadera una teoria, es menester conocer las ventajas i los inconvenientes...

Entre los principios i la accion, no puede existir el divorcio...

Partiendo de esa base, no es extraño que diciéndose radical, sostenga que el único camino que conduce...

El pensamiento no se encuentra mejor garantido que el trabajo.

Las libertades en sus actos i propósitos, es una conquista grandiosa...

La convicción de que este término tiene toda ajitacion háase hecho tan jeneral, que por do quiera ha encontrado la oposicion...

D. Antonio Garcia Reyes nos decía una vez poco antes de entrar al ministerio, es menester encontrarse en la oposicion...

Nosotros hemos trabajado con ardor para hacer concebir a un gran número de excelentes ciudadanos...

Consiste en abogar del justo favor de que goza la palabra gradual.

Supongamos que haya cinco o seis abusos que requieren todos ser reformados con la misma prontitud...

La justicia, a que deben tener igual derecho el rico i el pobre, no está ya al alcance de las nueve décimas partes del pueblo...

Homos reproducido la larga refutacion que del sofisma de la marcha gradual hace Bentham porque este error, i el que antes...

examinamos, son el núcleo del artículo del Mercurio.

Una vez adoptado ese orden de ideas, nada puede ser mas natural que el propósito de reducir la reforma de la Constitucion a estrechos límites.

Nosotros creemos que un escritor hábil, como lo es el redactor del Mercurio, debió dirigir, una vez puesto en esa via, todos sus ataques al punto que hemos designado.

Que especie de garantía es esa que jamas se ha hecho efectiva! No queremos entrar en la discusion de lo que contiene la letra muerta de la Constitucion.

En nuestro número de ayer demostramos, que la vida i propiedad del ciudadano que reside fuera de las ciudades, no cuenta con otro amparo que la benignidad del carácter nacional.

Ahora le preguntaremos al Mercurio de que manera garante el trabajo; cuando la mujer carece de ocupacion, i el hombre se la procura difícilmente i obteniendo una escasa retribucion, insuficiente para amparar la familia.

La mortalidad de párvulos es en Chile espantosa, i la causa de este fenómeno en un pais sano, no puede ser otra que la escasez de los medios de subsistencia.

Los doctores no tienen otro capital que el trabajo, i una vez que les falta, el principio de vida del hijo se estingue en la madre, por insuficiencia de la nutricion.

Como es un pais despoblado se presenta ese sintoma espantoso de las sociedades en decadencia?

La Constitucion no garante el trabajo, i las leyes ordinarias lo combaten por el vicioso régimen de impuestos, i a causa de los derechos con que están gravadas las primeras materias consumidas por la industria nacional.

El pensamiento no se encuentra mejor garantido que el trabajo. Limitase en una de sus manifestaciones mas naturales; la facultad de adorar a Dios bajo la forma que prescribe la conciencia.

Las libertades en sus actos i propósitos, es una conquista grandiosa que estamos distantes de haber alcanzado.

La convicción de que este término tiene toda ajitacion háase hecho tan jeneral, que por do quiera ha encontrado la oposicion...

D. Antonio Garcia Reyes nos decía una vez poco antes de entrar al ministerio, es menester encontrarse en la oposicion para conocer los elementos revolucionarios que existen en el pais; tenia razón.

Nosotros hemos trabajado con ardor para hacer concebir a un gran número de excelentes ciudadanos, a los cuales su amor por la justicia los llevaba demasiado lejos, cuando se encontraba solucion pacífica para todas las cuestiones de nuestra época...

Es altamente ridiculo decir que la Constitucion garantiza los actos i propósitos de la libertad, cuando no solo el ciudadano es vejado individualmente, sino que tambien alcanza el poder de la represion hasta las corporaciones.

Donde quiera que una municipalidad ha dado muestras de independencia, la mano intrinseca de la autoridad ejecutora la ha suspendido o desmembrado.

Antes de la independencia los cabildos eran mas respetados que lo son en el dia, no obstante que muchas ocasiones enfrentaban con arrogancia el poder de las autoridades peninsulares.

La igualdad de derechos es otro de los bienes que, al sentir del Mercurio, debemos a la Constitucion.

La igualdad de derechos en Chile? La administracion de justicia solo ofrece garantías si es que las ofrece, siendo secreto, el voto i el acuerdo, i habiéndose estudiado la lei que manda fundar las sentencias, para el rico propietario. Los pobres son...

juzgados por inspectores i subdelegados ignorantes que ejercen gratuitamente esos empleos.

Todo servicio que no es retribuido se desempeña mal.

El obrero que tiene la desgracia de verse obligado a demandar justicia, necesita llegar a la puerta del juez como el mendigo que pide limosna, para conseguir de otro ciudadano pobre tambien, dedique una parte del tiempo con que se trabaja la subsistencia, para oír su demanda.

No pocas ocasiones el subdelegado llama aensor, i los partes tienen que pagarlo. La justicia sola es pues regular i gratuita para el rico.

El principio de la escarcelacion bajo fianza se encuentra aceptado; i de esta manera de dos ciudadanos, el non acomodado i el otro pobre que han cometido el mismo delito; el primero se puede procurar la libertad, i el segundo permanece en el calabozo roído por el dolor ocasionado por sus sufrimientos i a causa del infortunio en que se encuentra sumerjida su familia.

Los gastos del servicio parroquial se hacen con lo que el pobre eroga.

La contribucion indirecta pesa especialmente sobre esa porcion desvalida de nuestros hermanos, porque el gran producto de la renta de aduanas consiste en los derechos de importacion pagados por los tocuyos i otros jéneros barios.

La ganancia inmensa es otro impuesto con que el rico grava al pobre, para que ampare su propiedad.

Mañana consideraremos el artículo del Mercurio en la parte que dice relacion con el derecho público.

El señor Lillo no pretende entrar en contestaciones con el portuñes Correa Da Costa por las razones siguientes:

- Porque es loco. Porque es cobarde. Porque es traidor. Porque es embustero i calumniador. Cuando el señor Lillo fué a pedir una esplikacion a tan ridiculo personaje, tenia la creencia de que se dirijia a un hombre cuerdo. A un ingles. A un militar. A un caballero.

El señor Lillo se hallaba engañado al juzgar así al llamado coronel; sea ha sido la única falta del señor Lillo. Cuando este jóven se presentó al aventurero, iba a provocar una esplikacion franca, propia de caballeros.

Para el llamado coronel tomando un puñal para pretender imponer al señor Lillo, probó que era un entor que no se debía hacer caso.

Es verdad que el señor Lillo, al apartarse del balandron, le impuso que se guardase de herirlo tan infamemente, porque estaba dispuesto a hacerlo callar a todo trance. Despues de esto el llamado coronel se presentó al Intendente acusando al señor Lillo de una provocacion de insulto i de una amenaza de asesinato.

Con este último paso del Ramado coronel queda vindicando el señor Lillo ante todo hombre que tenga honor i delicadeza.

El señor Lillo ha cumplido con su deber.

La Reforma.

Teniamos la pluma en la mano para escribir sobre esta publicacion; sinpero el Comercio que nos trajo el correo de hoy, nos ha ahorrado el trabajo; reproducimos su artículo, porque espresa todas nuestras convicciones.

Ha aparecido el núm. 26 de la Reforma, que es sin duda alguna el mas notable i bien escrito de toda la coleccion.

Los largos padecimientos de su redactor por la causa que ha sostenido siempre, le indisputable competencia que tiene para hablar de los sucesos que ha presenciado i en que ha sido actor, i sobre todo, la alta probidad i la buena fe que lo distinguen, le dan títulos mas que suficientes para ser oido con respeto por sus conciudadanos.

El número de que hemos hecho mencion contiene los siguientes artículos:

- 1.º Sobre la mocion del señor Errazuriz relativa a la reforma de la Constitucion. 2.º Situacion del ministerio. 3.º Contestacion al Mercurio. 4.º Necesidad de un Banco. 5.º Examen de la Constitucion.

Este último artículo, sobre todo, está lleno de interes i derrama mucha luz sobre varios puntos históricos poco conocidos de la jeneracion actual i que la jeneracion pasada ha olvidado o quisiera hacer olvidar para siempre.

En ese artículo se prueba con documentos irrefragables que el partido conservador que hui está en el poder i que a cada momento llama aacuyos i revolucionarios a sus enenigos, porque hacen uso de los derechos que les concede la lei, escaló el poder por medio de una revolucion militar. Que su primer paso fué violar la constitucion...

vijente, solemnemente aprobada i jurada por la nacion en masa.

Que el origen de la Constitucion de 1833 fué nulo i ilegal i atentatorio a la soberania naciona...

Que la gran convencion que dió la constitucion de 1833 fué convocada tres años antes de término fijado por la L. i la mayoria de sus miembros elejidos directamente por el ejecutivo entre los hombres acudados del pais, con nuevos de la soberania nacional, que la revolucion había conquistado.

Que en la formacion del código fundamental prevaleció la voluntad de los ricos-hombres elejidos por el gobierno venecidor, i no la voluntad naciona que estaba en minoria, ni aun o ménos la opinion de la parte ilustrada i patriota del partido conservador que hoi se halla al lado de la oposicion.

Todos estos son hechos históricos que la Reforma con prueba con documentos irrefragables.

Policitemos a nuestra colega por su brillante resposicion, en momentos en que la prensa progresista va a entrar al debate de una de las mas grandes cuestiones que la han ocupado de veinte años a esta parte, i esperamos que las simpatias de los amigos de la buena causa le presten el apoyo que merece.

California.

Por uno de los diez buques entrados con procedencia de San Francisco hemos recibido periódicos de California hasta 21 de mayo. Aunque teniamos noticias dos o tres dias posteriores, sin embargo, encontramos en la prensa Californica algunos detalles que no carecen de importancia.

Grandes aprehensiones se tienen en San Francisco de una nueva inundacion del Sacramento. Las aguas habian crecido toda una semana, i se temia que el vapor de aquel sábado trajese la noticia de que la ciudad se aliba suagada.

Los habitantes del Sacramento se disponian a elevar una solicitud a la próxima legislatura para que declarase capital del Estado a esa ciudad central.

El colector del impuesto sobre el trabajo de las minas estaba ya nombrado, i sin duda las patentes dejarán una renta enorme al nuevo estado.

El Alta California publica la lei que crea el empleo del ensayador oficial, anunciando que este funcionario habia empezado ya sus operaciones. Tenia el período que el comercio no recibiese los lingotes de oro ensayado oficialmente por el precio de la Casa de Moneda de Estados Unidos, pero al precio corriente serian preferidos al oro en polvo.

Habíase abierto un pozo artesiano en la calle de Montgomery en San Francisco que daba cuatro galones por minuto, con un diámetro de cuatro pulgadas.

Las noticias que se traian del interior de Estados Unidos anunciaban una abundante emigracion terrestre a California.

El periódico de San Francisco publica un aviso del consul de Nueva Granada previniendo que en adelante no se permitirá desembarcar ni transitar en el Istmo de Panamá al que no vaya provisto de su correspondiente pasaporte.

El Times de Stockton dice haberse enseñado un pedazo de oro casi puro de peso de 75 libras 9 onzas i que los Sres. Douglas i Rankin tienen en su poder otro pedazo de oro con peso de 91 libras 11 onzas hallado en Agua Fria!

El movimiento parece que continuaba sin mucho morimiento ni mucha alteracion de precios. Numerosas transacciones estaban sin embargo ajustadas, i la confianza crecia. Diariamente habrá venta de harina, i sin embargo este artículo mostraba tendencia a bajar, pues si la disposicion a comprar no habia disminuido, la existencia habia aumentado con las llegas.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes items like Harina de Chile, Id. medias azoes, Id. americana superior, etc.

(Mercurio.)

CRONICA PARLAMENTARIA.

Cámara de Diputados.

Se abrió a la una i media de la tarde i se cerró a las tres i media.

PRESENCIA DEL SEÑOR LIRA.

Despues de leida i aprobada el acta de la anterior, se leyó una mocion del señor Esquivel don Manuel sobre conceder al departamento de Nere 8000, para compostura de los caminos de dicho departamento.

Se leyó un informe de la Comision de Lejislacion sobre visita judicial a los departamentos de Coghimbo i Concepcion.

Los diputados Garcia Reyes i Tucornal presentaron un contra proyecto sobre término de prueba i emplazamiento.

Se dió cuenta de una nota del diputado Aristu en que hace presente hallarse en situacion de concurrir a las sesiones de las Camaras.

En discusion el proyecto para abolir los derechos parroquiales. Artículo 1.º en discusion. El señor Infante entró a esponer algunas observaciones sobre la renta de los parroquios; pero interrumpido por el señor presidente que no era de la materia del artículo 1.º, dejó la palabra al señor...